

CORRECCIÓN DE ERRATAS

en el Decreto 200/2010, de 27 de diciembre, de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña (DOGC núm. 5785, pág. 93668, de 29.12.2010).

Habiendo observado erratas en el texto del citado Decreto, enviado al DOGC y publicado en el núm. 5785, pág. 93668, de 29.12.2010, se detallan las oportunas correcciones:

En la página 93668, en la versión castellana, en el artículo 1.9, donde dice:
“Departamento de Empresa y Ocupación”,
debe decir:
“Departamento de Empresa y Empleo”.

En la página 93670, en las dos versiones, en el artículo 3.3.18, donde dice:
“el Instituto Catalán de Estadística”,
debe decir:
“el Instituto de Estadística de Cataluña”.

En la página 93671, en las dos versiones, donde dice:
“artículo 3.11” (y números correlativos),
debe decir:
“artículo 3.10” (y números correlativos).

En las páginas 93671 y 93672, en las dos versiones, donde dice:
“artículo 3.12” (y números correlativos),
debe decir:
“artículo 3.11” (y números correlativos).

En la página 93672, en las dos versiones, donde dice:
“artículo 3.13” (y números correlativos),
debe decir:
“artículo 3.12” (y números correlativos).

Barcelona, 7 de enero de 2011

GERMÀ GORDÓ I AUBARELL
Secretario del Gobierno

(11.007.022)

